**MODELO DE CONTESTA EXCEPCION DE DECLINATORIA POR RAZON DE TERRITORIALIDAD Y SE ADHIERE A LA MISMA**

**SEÑOR JUEZ SEGUNDO DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL DE LA CAPITAL.- CAUTELAR.-**

**CONTESTA EXCEPCION DE DECLINATORIA POR RAZON DE TERRITORIALIDAD Y SE ADHIERE A LA MISMA.-**

OTROSI.-

**JORGE LUIS ARAOZ LEAÑO**, mayor de edad, hábil por ley con C.I. No…………… L. P. de profesión abogado, con domicilio real en la ciudad de La Paz en ……………………, dentro del injusto e ilegal proceso penal que me sigue el Ministerio Público por la comisión de los supuestos delitos de Contratos Lesivos al Estado, Conducta Antieconómica y Uso Indebido de Influencias, ante su digna autoridad con todo respeto digo y pido.

Señor Juez, habiendo sido notificado el día viernes 29 de Octubre del presente año, con el memorial y decreto de fecha 20 de Octubre del presente año, donde el Abogado EDGAR MONTAÑO PARDO, interpone Excepciones de Declinatoria de Competencia en Razón de Territorialidad, fundamentando su petición en los Artículos 44, 49 y 54 de la Ley 1970 las cuales determinan las regla de la Competencia Territorial determinadas en sus Numerales 1 y 2 del mismo cuerpo de ley citado, como también las Sentencias Constitucionales No. 049 / 2001 – R., 166/201- R y Sentencia Constitucional Plurinacional 0707/2015-s2 de 22 de junio y llega a adjuntar las respectivas Sentencias Constitucionales, como también presenta ante su autoridad como pruebas Pre constituidas las Igualas respectivas donde determina que fueron Elaboradas en la Ciudad de la Paz, como de su registro del Colegio de Abogados que se encuentra afiliado en la Ciudad de La Paz.

# PETITORIO DE ORDEN LEGAL

## Por todo lo Expuesto anteriormente Sr. Juez, y de conformidad al Art. 24 de la Constitución Política de Estado ES QUE ME ADHIERO A LA PRESENTE EXCEPCION DE DECLINATORIA DE COMPETENCIA EN RAZON AL TERRITORIO, pidiendo que de conformidad al Art. 49 Numerales 1, 2, y 3) del Código de Procedimiento Penal con relación a los Artículos 308 y 310 de la Ley 1970, pidiendo se de curso a la misma y su Autoridad decline Competencia remitiendo el Caso al Juez llamado por Ley que es el del Distrito Judicial de la Ciudad de la Paz.

**OTROSI**.- Mi Domicilio Procesal se encuentra Señalado.

Santa Cruz de la Sierra, 01 de Noviembre del 2018.-